

Con un recurso de FEDECA que refuerza su postura

ASTIC recurre el nombramiento de una persona no funcionaria al frente de la Dirección General de Modernización Administrativa

Con un recurso de **FEDECA** que refuerza su postura

ASTIC recurre el nombramiento de una persona no funcionaria al frente de la Dirección General de Modernización Administrativa

La Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado cree en la importancia de la Función Pública, recogida expresamente en el artículo 103 de la Constitución; en la importancia del nuevo Estatuto de la Función Pública y en la necesaria independencia entre la función pública y la función política. Estos principios hacen que las Administraciones presten un mejor servicio a la sociedad en general.


Por todo ello, y no por corporativismo o defender posiciones de privilegio, la Junta de ASTIC ha recurrido el Real Decreto 527/2006, de 28 de abril, por el que se nombra a una persona no funcionaria al frente de la Dirección General de Modernización Administrativa, independientemente de la valía personal y profesional de la persona que pueda desempeñar el puesto. Reforzando esta decisión, la

Federación de asociaciones de cuerpos superiores de la administración civil del Estado, FEDECA, ha presentado un recurso idéntico con fecha 28 de junio de 2006.

Para ASTIC la profesionalización, la especialización técnica y la importancia de disponer de profesionales cualificados con conocimiento de las TIC y del sector empresarial TIC, así como de derecho y organización administrativa, es un cimiento esencial para construir una administración electrónica eficaz y modélica. Asimismo, el compromiso profesional y personal de la asociación con el impulso de la Administración-e, y el apoyo a todas aquellas políticas de modernización impulsadas desde el MAP para mejorar los servicios públicos de nuestro país, es total.

Misión de ASTIC

ASTIC tiene como misión la promoción y desarrollo de las tecnologías de la Información en general, y en las Administraciones Públicas, en particular. Ello incluye el fomento de la Administración-e

para un mejor y mayor desarrollo de la Sociedad de la Información en la que estamos inmersos. Asimismo, ASTIC tiene el deber de defender, promover y mejorar el desarrollo de la actividad profesional de quienes forman parte del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. 

Maole Gerezo
Redactora Jefe de BOLETIC

